



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310500120180042601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	RODMAN ERNESTO NIEBLES ORTEGA COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS,MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	18 de junio de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1840-2025 CASA.CON SENTENCIA DE INSTANCIA. SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO. COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE MAPFRE COLOMBIA VIDA S.A. ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.VICTOR JULIO USME PEREA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/08/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 29/08/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/09/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 18 de junio de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.